



Bogotá, D.C., 25 de enero de 2023

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Respuesta al Oficio No. 17484, notificado el 27 de octubre de 2022
Expediente: NC2020/0006262
Patente: TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN CON ELEMENTOS PULTRUIDOS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR LA MISMA
Solicitante: PIPELIFE NEDERLAND B.V.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **PIPELIFE NEDERLAND B.V.**, me permito dar respuesta al Oficio No. 17484, notificado el 27 de octubre de 2022. El solicitante respetuosamente pide que se consideren la **Descripción y Reivindicaciones enmendadas** adjuntas a la presente, así como las siguientes observaciones sobre enmiendas en la Descripción y Reivindicaciones y los **argumentos** relacionados con la patentabilidad en respuesta a los resultados del Examen de Fondo (Oficio No. 17484) relacionado con la solicitud antes mencionada, como se indica a continuación:

1. Claridad

Se ha modificado la unidad de medida "bar" para que se corresponda con las unidades establecidas por el Sistema Internacional de Medidas, en la reivindicación 3. La medida de conversión de bar a pascal es de 150 bar = 1,5 x 10⁷ Pa, tal como consta en el complemento de información presentado hoy, 25 de enero de 2023, en el expediente NC2023/0000774.

Se ruega tomar nota de que este mismo cambio ha sido solicitado con respecto a la Descripción, en donde fueron sustituidas las expresiones "bar" de las páginas 3 y 7, tal como lo solicitó el Examinador. Esta solicitud de modificación de la Descripción fue radicada como un complemento de información a la solicitud de modificación de las reivindicaciones presentada el 24 de enero de 2023 y por lo cual se pagó la tasa oficial de \$196.000, como consta en los anexos a la presente respuesta al Oficio No. 17484, notificado el 27 de octubre de 2022.

Así pues, en la descripción en las páginas 3 y 7 también se debe tomar nota de las medidas en pascal, las cuales han sido presentadas como complemento de información, hoy, 25 de enero de 2023.

2. Examen de Patentabilidad: Novedad y Actividad Inventiva

Se ha modificado la reivindicación 1 para especificar que la pluralidad de filamentos alargados (23) cubiertos por resina polimérica (24) con una textura superficial rugosa. Esto presenta base en la descripción, concretamente en la página 5 líneas 14-19 de la solicitud original:

"De acuerdo con una realización, la matriz polimérica comprende un aditivo para aumentar la fricción y la adhesión con los elementos pultruidos. Este aditivo puede asegurar que los elementos pultruidos permanezcan correctamente integrados en la matriz y que los elementos de la cinta no se desintegren por varias fuerzas. Otro procedimiento el cual puede usarse alternativamente o además es el de rugosidad de la superficie de los elementos pultruidos para aumentar la fricción y la adhesión dentro de la matriz polimérica."



Dicha textura superficial rugosa proporcionada en la superficie de los elementos pultruidos permite aumentar la fricción y la adherencia entre los elementos pultruidos y la matriz polimérica.

D1 se cita como el estado de la técnica más cercano. D1 no divulga el uso de elementos pultruidos, cada uno de los cuales comprende una pluralidad de filamentos alargados cubiertos por resina polimérica con textura superficial rugosa para aumentar la fricción y la adhesión a la resina polimérica.

Si bien D1 revela que los filamentos en forma de varillas pueden producirse mediante pultrusión, no se revela ni se sugiere la adición de una textura superficial rugosa para aumentar la fricción y la adhesión a la resina polimérica.

Este elemento tampoco se encuentra en D2, ya que D2 no divulga ninguna resina polimérica que cubra las fibras de refuerzo. Las tuberías de las reivindicaciones 1 y 26 y el método de la reivindicación 21 utilizan la textura superficial (por ejemplo, la rugosidad de la superficie) para aumentar la fricción y la adherencia dentro de la matriz polimérica, lo que da como resultado una tubería en la que los elementos pultruidos permanecen adecuadamente incrustados en la matriz.

Como ninguno de los dos documentos divulga o enseña tal característica, el solicitante sostiene respetuosamente que las reivindicaciones independientes 1 y 20 son admisibles sobre la técnica citada.

En vista de lo anterior, se afirma respetuosamente que la presente solicitud está en condiciones de ser admitida. En consecuencia, la solicitante insta respetuosamente a que la siguiente comunicación sea una notificación de concesión.

3. Conclusión:

En vista de las enmiendas anteriormente mencionadas y de todos los argumentos anteriores, el solicitante pide respetuosamente la reconsideración y la concesión de las reivindicaciones aportadas en vista de las anteriores observaciones. El solicitante respetuosamente afirma que la descripción y las reivindicaciones enmendadas, así como la argumentación anterior, colocan esta solicitud en condiciones de autorización y se solicita una notificación a tal efecto.

4. Anexos:

Respetuosamente allego a su Despacho:

- 4.1. La Descripción en limpio, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 4.2. La Descripción con control de cambios, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 4.3. Las Reivindicaciones en limpio, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 4.4. Las Reivindicaciones con control de cambios, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 4.5. La constancia de la solicitud de modificación voluntaria de las reivindicaciones, junto con el pago de la tasa oficial. Esto se encuentra también en el expediente NC2023/0000774.
- 4.6. La constancia del complemento de información presentado en el expediente NC2023/0000774, en donde se evidencian las modificaciones solicitadas en la Descripción y reivindicaciones.



5. Notificaciones:

Recibiré notificaciones en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Barrio Santa Bárbara, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá

T.P. 162.606 del C. S de J.